



► Juan Pablo Hermosilla y su hermano Luis Hermosilla, a quien representa en el "caso audios".

“Asumo ese gran error que cometí” La declaración de Luis Hermosilla ante Fiscalía previo a su formalización por cohecho y lavado de activos

A lo largo de la declaración que prestó durante dos días ante la Fiscalía, y a la cual tuvo acceso La Tercera, Luis Hermosilla aborda su vínculo con las empresas de los hermanos Sauer, con la abogada Villalobos y del propio caso audio. En su comparecencia, el abogado descarta que haya lavado dinero, y reconoce como “un grave error” las frases que quedaron registradas y en las que aludía a millonarios pagos de coimas. Todo esto en la antesala a su formalización por cohecho, lavado de activos y delitos tributarios.

José Carvajal Vega

Un total de 10 páginas son las que tiene la declaración, ante el Ministerio Público, de Luis Hermosilla. El abogado, imputado en el “caso audio” compareció por ocho horas, en dos días, en la antesala a su formalización el próximo 21 de agosto.

Frente al fiscal oriente Felipe Sepúlveda, quien lleva la causa, el abogado que será formalizado por los delitos de cohecho, lavado de dinero y delitos tributarios, abordó la serie de antecedentes que lo relacionan con el caso, el cual se originó a raíz de la publicación del audio de una reunión en que estaba presente el empresario Daniel Sauer y la aboga-

da Leonarda Villalobos. Esta última estaba grabando el encuentro, sin que el penalista y el fundador de Factop lo supieran. En resumen, ante el Ministerio Público dijo que “asumo ese gran error que cometí”, en alusión a las frases que se escuchan en el audio y en el que habla de la necesidad de pagar millonarias coimas a funcionarios públicos.

En su declaración, a la cual tuvo acceso La Tercera, Hermosilla se refiere -inicialmente- a esa reunión, y explica que a Sauer lo conoce hace unos 10 años, primero socialmente y luego por la empresa de este, Factop, la cual reconoció “me prestaba dinero, a cambio del giro de cheques”. Junto con esto, el abogado detalló que conoció a su ahora co-imputada

Leonarda Villalobos el 2022, “en la oficina de un empresario de nombre Munir Hazbún”, de quien la profesional era su abogada y asesora en temas contables, y a quien definió como una mujer “con mucho desplante”.

“Quiero mencionar que Leonarda tenía una personalidad muy extrovertida y manejaba las reuniones y situaciones, aparentaba tener mucha experiencia como abogado y además, me comentó que era ingeniero comercial, dando a entender que había estudiado en la PUC (...) Estaba de forma permanente en las oficinas de los Sauer, trabajaba mucho, incluso los fines de semana y siempre daba malas noticias. Cada vez que me llamaba había que atenderla de forma urgente. Yo la conocía su-

perficialmente, nunca he estado en su casa ni conozco a su marido”, agregó respecto a la abogada también imputada en el caso audio.

La corredora STF

Hermosilla continuó su comparecencia ante el Ministerio Público explicando que a fines de marzo del 2023 fue hasta las oficinas de la corredora de bolsa STF, también vinculada a la familia Sauer, que él representaba y que estaba suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por falencias en su administración. “Recuerdo que en esa reunión

Fecha: 15-08-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general

Pág.: 18
 Cm2: 784,3
 VPE: \$ 7.802.924

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Título: La declaración de Luis Hermsilla ante Fiscalía previo a su formalización por cohecho y lavado de activos

Daniel (Sauer) le bajaba el perfil al tema, decía que arreglaba el problema con un aumento de capital, en tanto, Leonarda (Villalobos) consideraba que el problema era mayor", afirmó.

Seguido de esto comenzó a describir la compleja situación por la que pasaba la corredora de bolsa, por lo cual Villalobos solicitó una reunión con la CMF, la que se concretó con cuatro funcionarios de la Unidad de Investigación de ese organismo, encabezada por Andrés Montes.

"Le planteamos que nos íbamos a allanar de forma total y completa a la propuesta de sanción de la CMF, sostuvo respecto a la cita con el ente regulador.

Cuando se dio a conocer el audio, a través de Ciper, hubo sumarios tanto en el SII como en la CMF, ya que el penalista apuntaba al presunto pago a funcionarios de esos organismos para sobornarlos. Este último organismo, concluyó la investigación interna sin responsables, y sólo se determinó -como coetazo- la salida de la entonces asesora de Asuntos Corporativos Marcela Gómez.

En el polémico audio, Hermsilla había aludido al exfiscal Andrés Montes, hoy en la CMF. Al respecto, el Ministerio Público pidió que aclarara esos dichos vertidos en esa reunión.

"Quiero aclarar que en esa reunión con Andrés Montes, cuando estaba finalizando, nos dice delante de todos en un gesto como de deferencia profesional algo así como 'no se extrañen si les llegan más requerimientos', delante de todos los asistentes -Leonarda y los tres integrantes de la CMF que lo acompañaban-. Esto se comentó el día 22 de junio de 2023. No recuerdo específicamente a que se refería", agregó Hermsilla. Esto último, se desprende, haciendo alusión a que posteriormente las empresas de los Sauer recibirían más sanciones de la entidad.

¿Villalobos jefa de gabinete?

Por esos días, según declaró ante la Fiscalía, comenzaron a recibir las primeras noticias sobre la compleja situación que también tenía la otra compañía de los Sauer, el factoring Factop y el que estaba recibiendo reclamos y cobranzas de sus acreedores.

Afirma que antes de la polémica reunión, Leonarda Villalobos le comentó que en Factop "hay títulos, documentos u operaciones con falsedades. Asimismo, ella refiere que hay una investigación de 12 RUTS por parte de la CMF, institución que le pide al SII información sobre ella".

En esa línea, agregó que Villalobos "me comenta que le había planteado el tema a Daniel (Sauer) y que ella estaba pidiendo colaboración para que este le pagara sumas para terceros que ella había contactado en el SII. Ella estaba muy molesta. Leonarda quería que la ayudara a lograr que Daniel (Sauer) cumpliera con un acuerdo previo con ella, en el sentido de provisionar fondos para pagar a esta o estas personas, a quienes ya se les había pagado algo".

"Para mí ella era muy cercana al SII, su papá trabajó en el servicio, ella al final de nuestra

relación me dijo que había pasado a ocupar el puesto de jefe de gabinete del director del SII (...) Lo que Leonarda me señaló previo a la reunión es que se le debía a alguien del SII la suma de 10 millones de pesos, habiéndose pagado previamente por parte de Daniel Sauer una suma para esta persona", agregó.

Hermsilla, continúa su testimonio sosteniendo que "en la reunión yo le pido a Sauer que pague los 10 millones que se deben. Le digo en términos impropios, indebidos que pague esa suma". "Asumo ese gran error que cometí. Asimismo, también le digo 'separate una gambita', pensando en que dado lo que viene probablemente tendrá que sufragar más gastos, en ningún caso pretendí defraudar a Daniel", agregó el abogado ante la Fiscalía sobre la reunión en la que se enteró que Villalobos también tenía dinero en Factop.

La reunión y el audio

Ya entrando en el relato de la reunión que fue grabada, el penalista detalla que se fue "enterando que estaban relacionados con este tema muchas personas que yo conocía, constatando que el problema era de grandes dimensiones", señaló respecto a la situación de Factop.

"Quiero mencionar además que después de esta reunión no se tocó nunca más el tema de estas deudas relacionadas con personas del

SII, ni tampoco le pedí nuevamente que se separara una gambita", afirmó.

En esa reunión, tal y como quedó expuesto en el audio ampliamente difundido, el abogado afirma que su evaluación en esa cita "fue que el problema se iba a solucionar rápidamente y, por ende, no iba a ser necesario hacer una fuerza jurídica tan importante para esta situación", ya que Sauer había afirmado que todo se solucionaba con un aumento de capital de \$500 millones, el cual nunca se hizo.

Después de eso, relata que comenzó a hacerse cargo de la representación de Factop, a cambio de \$200 millones en honorarios, ante la serie de querrelas que comenzó a recibir producto de la grave situación financiera que pasaba. En ese contexto, "Leonarda permanentemente me iba proveyendo de información también y tenía una postura muy catastrofista, eso llegaba a tanto que en más de una ocasión le pedí a Sauer que no llevara a Leonarda a reuniones, lo cual nunca cumplió".

Sobre el audio, declara que en octubre del 2023, cinco meses después de la reunión, Álvaro Jalaff le comentó que el abogado de Rodrigo Topelberg, José Clemente Coz, tuvo una reunión con Gonzalo Bulnes de Larraín Vial, en la cual comentaron que "había un registro de audio de una reunión en la que yo hablaba muchas brutalidades y lo reproduce en esa reunión", haciendo alusión a la cita gra-

bada.

"Álvaro me hace el comentario además que por lo que le comentaron, la que lo había grabado era Leonarda", expone.

En noviembre del 2023, señala Hermsilla ante la Fiscalía, tuvo otra reunión con Sauer y Leonarda, en la cual él comentó lo que le dijo Jalaff sobre el registro de audio. En esa ocasión, Villalobos le respondió: "vamos a empezar con una caza de brujas".

El 14 de noviembre, según señala, fue contactado por Ciper sobre el audio. Ese día, él no respondió, pero en la tarde se enteró de la publicación del reportaje. Ese día, "Leonarda Villalobos me escribe unos whatsapp, me reenvía unos mensajes con Rodrigo Topelberg, los que dan a entender que ambos conocían esta grabación. Leonarda dice que el audio se lo entregó a la señora de Topelberg, ella razonablemente se lo entregó a su marido y creo, que este se lo entregó a Coz y este a los abogados penalistas que lo defienden", explica.

La defensa de Chadwick

Avanzada su declaración, el abogado Hermsilla también fue consultado respecto a la contratación del profesor alemán Kai Ambos, quien realizó unos informes en derecho por la acusación constitucional en contra del exministro Andrés Chadwick el 2019.

Ese contacto fue realizado por el ahora ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus, "quien lo conocía con anterioridad por razones académicas". A raíz de esto, la semana pasada también declaró ante la Fiscalía, en calidad de testigo, el propio ministro del máximo tribunal, aclarando que sólo ese fue su vinculación con esta situación y que de la operatividad del pago se ocupó Hermsilla.

Respecto al servicio prestado por el profesor alemán, Hermsilla detalla que cobró 30 mil euros, para lo cual le solicitó a Sauer que realizara los pagos al académico, ya que este tenía cuentas en el extranjero. "Daniel actuó como intermediario únicamente y estos fondos posteriormente se los reembolsó. No recuerdo quien en definitiva se hizo cargo de este gasto", especificó.

"Perdí plata"

Ya entrando a la parte final de su interrogatorio, el abogado descartó al fiscal que "me haya beneficiado en las operaciones de Factop".

"Descarto que de mi parte exista un lavado de dinero", afirmó Hermsilla ante la Fiscalía, agregando que "no he ocultado dineros ni bienes provenientes de ningún delito, ni mucho menos, me he aprovechado de actividades delictivas, en primer lugar, porque si efectivamente hubo, no tuve conocimiento de la existencia de estas".

Por otro lado, señaló que era efectivo que le arrendaba a una sociedad de Sauer y los Jalaff su oficina en Alonso de Córdova, "revisando los números creo que en verdad perdí plata, debido los excesivos cobros de intereses y rentas de arrendamiento. Además, Daniel Sauer no me pagó los honorarios que pacto conmigo por asumir su defensa", concluyó el abogado quien será formalizado el próximo miércoles 21 de agosto a las 9 de la mañana. ●



► Hermsilla descartó a fiscal que "me haya beneficiado en las operaciones de Factop".